

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria,
Ciencia y Tecnología

Universidad Santa María

Dr. José Ceballos Samardo
Rector de la Universidad Santa María

que la ciudadana

Hago saber:

Yusely de Yanak Nazareth Díaz Urbina

Titular de la Cédula de Identidad N° V-22.785.082, inscrita en el Título de Farmacéutico cumplió con todos los requisitos exigidos por las Leyes para obtenerlo, por lo cual se le otorga el nombre de la República y por autoridad de la Ley, se le confiere el Título de

Farmacéutico

Reconocido y fénose en toda la República, y la reconocida ciudadana titular del Título de Farmacéutico con todos los derechos que le otorgan las Leyes.

En fe de lo cual se firma el presente Título, en unión del Secretario General y el Decano, en Caracas a los siete días del mes de Abril de dos mil diecisiete años.
Sig: 205° y 157°



[Signature]
El Secretario

El Rector



[Signature]
El Decano



Dado y registrado bajo el N° 014 del libro respectivo

Resolución: con esta fecha 07 de Abril de 2016 se otorga el Título de Farmacéutico otorgado a la ciudadana que sigue registrada bajo el N° 505 folio 45 libro II

Caracas, a los 13 de Mayo de 2016
El Decano
El Secretario

[Signature]
El Rector